

## **ACTA NÚMERO DIEZ**

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas veintitrés minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal, también asistió la Secretaria Municipal de actuaciones Licda. Xiomara Carolina Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes.

---

**Página**

99



## Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



**Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** El Señor Alcalde Municipal presento: a) La Carpeta técnica del proyecto denominado "DEMOCRACIA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL COMUNITARIA POR EL DERECHO HUMANITARIO DEL AGUA", SUB-PROYECTO: "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN EL AMATILLO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, b) los términos de Referencia para la contratación del proceso 01/2018-AMDER del sub proyecto Perforación de Pozo de agua en Cantón Amatillo municipio de El Rosario, departamento de Cuscatlán; c) presento tres empresas que tienen experiencia en la perforación de pozo de gua potable, con el objetivo de invitarlas a que participen en la presentación de sus ofertas para los servicios profesionales de Ejecución del proyecto, al finalizar de la exposición de cada punto se llevo a votación y por unanimidad se aprobaron: Carpeta técnica para ejecutar el proyecto, los Términos de Referencia para la contratación de los servicios profesionales para ejecutar el proyecto e Invitar a las tres Empresas.- **Quinto punto:** Se informo al Concejo Municipal sobre las visita realizada a los limites de los municipios de El Carmen y El Rosario, y el técnico del Centro Nacional del Registro con el objetivo de verificar linderos y si están de acuerdo asentar en un acuerdo municipal los limites para que posteriormente los límites de los municipios sean aprobados por la Asamblea Legislativa, por lo que se llevo a votación y se aprobaron; **Sexto punto:** Toma de acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

### ÍNDICE:

- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: Aprobación y Ejecución del proyecto Perforación de pozo en Cantón Amatillo
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: Aprobación de Invitaciones a las empresas participantes para la contratación directa/ proy. Perforación de pozo
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Aprobación de las Bases
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: Adjudicación Supervisión Los Martínez
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: Rectificación de Acuerdo de donación
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS: Apertura de Cuenta Proy. Los Martínez
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE: Aprobación de los Límite con el Municipio de El Carmen



## Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE.UNO: Formulación Carpeta

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE.DOS: Formulación Carpeta

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO OCHO: Aprobación de Gastos

### **DESARROLLO:**

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. doscientos tres y doscientos cuatro de la Constitución de la Republica y el Art. treinta numeral catorce, treinta y uno numeral cuatro y cinco del Código Municipal Acuerda: 1) Aprobar y Ejecutar el Proyecto **“DEMOCRACIA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL COMUNITARIA POR EL DERECHO HUMANITARIO DEL AGUA”**, **SUB-PROYECTO: “PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN EL AMATILLO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.**, por un monto de Ciento catorce mil once 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 114,011.10), el cual se ejecutara por la modalidad de **Contratación Directa**, consiste en la Perforación de un pozo, para el abastecimiento de agua potable; siendo el área de cobertura el Cantón El Amatillo, Barrio El Centro, Cantón El Calvario, en la obra de ejecución de la obra deberá trabajar los siguientes módulos y partidas: a) **Módulo Preliminar**, partidas Rotulo, Chapeo y Limpieza, e Instalación de plantel; b) **Módulo de Terracería:** partida Apertura de Acceso; c) **Módulo de Perforación** partidas Perforación de pozo, Instalación de Equipo de Bombeo, Caseta de Bombeo y Cerca Perimetral de Caseta y Equipo de Bombeo; d) **Módulo de Instalación de Línea Monofásica eléctrica**, partida Instalación de tramo de línea secundaria monofásica; e) **Módulo Instalaciones Línea de impelencia**, partidas Construcción de línea de impelencia la cual abastecerá al tanque de distribución, Caja de Válvula de paso y purga; f) **Módulo de Análisis y Pruebas finales**, partidas Análisis de Aforo y Análisis Clínico del agua; g) **Módulo de Rehabilitación de tanque**, partidas Cerco perimetral del tanque y pintura de paredes; El proyecto se financiera con: Fondos de países vascos denominado Democracia y equidad de género en la gestión municipal comunitaria por el derecho humanitario del agua y Fondo para el Desarrollo Económico y Social de El Salvador, 75% FODES; para lo cual este Concejo Municipal autoriza a los Señores: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) para que aperturen una cuenta corriente para el manejo de los fondos del proyecto. 2) Acuerda delegar a la Jefa de la UACI para que con base a los



# Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realice los trámites correspondientes, siendo responsable también de Control y Liquidación. 3) Se autoriza al Tesorero Municipal las erogaciones correspondientes a dicha Carpeta Técnica, que deberán ser efectuadas, previa apertura de una cuenta corriente en uno de los bancos del sistema financiero de nuestro país; 4) Se autoriza a la Contadora Municipal, para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente. Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////////////////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS:** La jefe de la UACI Señora Ana Mercedes Sánchez Acátales, presenta al Concejo Municipal tres Empresas con experiencias en la perforación de pozo de agua potable reconocidas a nivel nacional, siendo PUMPS & SYSTEMS EL SALVADOR, SAGRISA, S.A. DE CV y HIDROTECNIA, S.A. de CV con el objetivo de invitarlas a que participen en la presentación de sus ofertas para los servicios profesionales de Ejecución del proyecto **“DEMOCRACIA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL COMUNITARIA POR EL DERECHO HUMANITARIO DEL AGUA”**, que se desglosa el Sub-Proyecto: **“PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN AMATILLO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN**; por tanto el Concejo Municipal Acuerda, Aprobar invitar a las Empresas: PUMPS & SYSTEMS EL SALVADOR, SAGRISA, SA DE CV y HIDROTECNIA, S.A. de CV, para que participen en el proceso 01/2018-AMDER del Sub proyecto **“PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN AMATILLO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN”** y presentes sus ofertas para los servicios profesionales en la Ejecución del proyecto. CERTIFÍQUESE el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para efectos de ley.-////////////////////////////////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES:** La jefe de la UACI Señora Ana Mercedes Sánchez Acátales, presenta los Términos de Referencia (TDR) para la Contratación del ejecutor para el proyecto **“DEMOCRACIA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL COMUNITARIA POR EL DERECHO HUMANITARIO DEL AGUA”**, que se desglosa el Sub-Proyecto: **“PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN AMATILLO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN**, por lo tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades en el artículo cuarenta y tres de la LACAP y artículo treinta numeral cuarto del código municipal, Acuerda Aprobar los Términos de Referencia para la Contratación y Adjudicación para



## Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



ejecutar el sub proyecto **Perforación de Pozo en Cantón Amatillo del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán**, proceso 01/2018-AMDER, bases que se venderán el día viernes dieciocho de mayo del presente año, en horario de las ocho de la mañana hasta las dieciséis horas, a un valor de Cinco dólares (\$5.00).- CERTIFÍQUESE el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para efectos de ley.-////////////////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO:** Según en las Bases de proveedores se encuentra inscripto el Ing. Herber Abraham Molina Padilla, quien cumple con los requisitos para invitarlo a presentar su oferta para los servicios profesionales en Supervisión para el Proyecto **“PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS MARTÍNEZ, CANTÓN EL CALVARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN”**; por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal Acuerda: Adjudicar los servicios profesionales de Supervisión al Ing. Herber Abraham Molina Padilla, para el Proyecto **“PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS MARTÍNEZ, CANTÓN EL CALVARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN”**, con el monto de Dos mil cien 00/100 dólares exactos (\$ 2,100.00), ya que cumple con los servicios solicitado. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda, Autoriza al señor Alcalde Municipal Odilio de Jesús Portillo Ramírez, para que firme escritura de rectificación N° 78 del libro 1 de donación irrevocable otorgada en la ciudad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a las 13 horas del día 6 de diciembre de 2016 ya que en la misma le hacen falta requisitos de ley como lo es incorporar dos testigos, de acuerdo al Art. 38 ley del Notariado; Donación de calle vecinal en caserío Los Cruces, Cantón El Calvario de esta jurisdicción, otorgado por las Señoras MARÍA LIDIA GONZÁLEZ DE ORELLANA Y MARÍA EUGENIA ORELLANA DE CRUZ, asentó en el acuerdo numero uno de la acta veintisiete de fecha un de diciembre de dos mil dieciséis.- Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguiente.-////////////////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda, Autorizar al Tesorero Municipal Br. Elio Esaú Méndez Velasco para que realice las diligencias ante el Banco de Fomento Agropecuario agencia Ilobasco departamento de Cabañas, la Apertura de la siguiente Cuenta Corriente de nombre **TESORERÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO- PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS MARTÍNEZ,**



## Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

**CANTÓN EL CALVARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN**, con la cantidad de Cinco mil 00/100 dólares (\$ 5,000.00), saldo que se descontara de la Cuenta de ahorro a nombre Alcaldía Municipal de El Rosario 75% FODES, número 200-180-810600-4; y las firmas responsables serán: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) quedando definido que para cualquier transacción bancaria **serán necesarias dos de las tres firmas registradas**, Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////////////////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, Acuerda: Aprobar los límites legales que fueron inspeccionados y determinados por las dos comisiones que estuvieron presente de las Municipalidades de El Carmen, El Rosario y un técnico del Centro Nacional de Registros, con el objetivo de realizar el reconocimientos en campo del límite entre los dos municipio, siendo la descripción técnica siguiente: El trazo del límite municipal está compuesto por un solo trayecto, formado por dos tramos, determinado por tres puntos, numerados del uno al tres, por elemento natural hidrográfico. **Punto Trifinio de inicio:** Está definido en el eje central de la confluencia de los ríos Tizapa y Mucuyo, específicamente en el lugar conocido como Los Encuentros, **puntotrifinio**, para los municipios de Monte San Juan, El Rosario y El Carmen, todos de departamento de Cuscatlán, al mismo tiempo punto número uno. Sus coordenadas son Longitud igual, quinientos ocho mil doscientos dieciséis punto ochenta y dos metros, Latitud igual, doscientos noventa y cinco mil ciento doce punto treinta y siete metros. Sus colindantes son para el municipio de **Monte San Juan** parcela mil cuatrocientos cincuenta y ocho de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero ocho quinientos, para el municipio de **El Rosario** parcela mil cuatrocientos cuarenta y seis de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero ocho quinientos, para el municipio de **El Carmen** parcela mil cuatrocientos cuarenta y nueve de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero ocho quinientos. **Trayecto único: Tramo uno, del punto número uno al punto número dos;** Con rumbo Sureste, en línea sinuosa, por el eje central del rio Mucuyo aguas arriba, hasta interceptar el eje central de la calle vecinal que de la zona urbana de El Rosario conduce al caserío San Antonio del municipio de El Carmen, lugar donde se ubica el punto número dos, con una distancia aproximada de tres mil trescientos treinta y cuatro punto sesenta y nueve metros. Sus coordenadas son Longitud igual, quinientos nueve mil seiscientos treinta y uno punto cincuenta y uno metros, Latitud igual, doscientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y tres punto cero siete metros. Sus colindantes son para el municipio de El Rosario, parcelas que pertenecen al caserío Los Peña

# Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018

## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



Orellana del cantón Soledad de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero ocho quinientos, parcelas que pertenecen al casorio El Calvario del cantón El Calvario de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero nueve quinientos, para el municipio de **El Carmen** parcelas que pertenecen al caserío El Calvario del cantón San Antonio de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero ocho quinientos, parcelas que pertenecen al cantón y caserío **El Carmen** de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero ocho quinientos. **Tramo dos, del punto número dos al punto número tres;** Con rumbo Sureste, en línea sinuosa, por el eje central del río Mucuyo o Las Hojas aguas arriba, hasta encontrar la desembocadura del eje central de la quebrada El Carmen sobre el río Mucuyo o Las Hojas, lugar donde se ubica el punto número **tres**, con una distancia aproximada de dos mil quinientos ochenta punto cincuenta metros. Sus coordenadas son Longitud igual, quinientos once mil ciento cincuenta y cuatro punto sesenta y cuatro metros, Latitud igual, doscientos noventa y un mil novecientos veinte punto veintiocho metros. Sus colindantes son para el municipio de **El Rosario** parcelas que pertenecen al barrio El Calvario, caserío La Bolsa y parcelas que pertenecen al cantón y caserío Veracruz todos de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero nueve quinientos, para el municipio de **El Carmen** parcelas que pertenecen al caserío Los García de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres cero ocho quinientos, parcelas que pertenecen al cantón y caserío El Carmen de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres quince quinientos. **Punto Trifinio de llegada.** El punto de llegada será el que se describe como número tres, **trifinio** para los municipios El Rosario, San Rafael Cedros y El Carmen todos del departamento de Cuscatlán. Sus colindantes son para el municipio de **El Rosario** parcela tres mil quinientos setenta y ocho de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres quince quinientos, para el municipio de **San Rafael Cedros** parcela tres mil seiscientos treinta y cuatro de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres quince quinientos, para el municipio de **Monte San Juan** parcela mil setecientos cincuenta y dos de la hoja catastral cero siete cuatrocientos setenta y tres quince quinientos. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////////////////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE. UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal Acuerda: Adjudicar los Servicios Profesionales para la Formulación de la Carpeta Técnica para Gestionar la Donación de un Bus para el Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán., al Arquitecto Joaquín Rigoberto Rivera Deras, quien reúne todos los requisitos de



## Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

Ley, monto a cobrar Tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00). Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE.DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal acuerda: Adjudicar los Servicios Profesionales para la Formulación de la Carpeta Técnica para la Gestión de un Camión Compactador para la Recolección de Desechos Sólidos del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán., al Arquitecto Joaquín Rigoberto Rivera Deras, quien reúne todos los requisitos de Ley, monto a cobrar Tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00). Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////

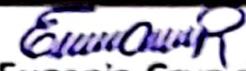
**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda Autorizar al Tesorero Municipal Elio Esaú Méndez Velasco el pago de los siguientes egresos que se Aprueban y serán cancelados con Fondos Propios: a) Pago por los servicios de Limpieza y resguardo de los baños municipales, correspondientes al periodo del uno al quince de mayo del presente año, por un valor de Ochenta y tres 33/100 dólares (\$ 83.33) cheque a nombre de JANCY JANETH MUÑOZ REYES; b) Compra de productos de limpieza y para atención a las visitas de la municipalidad, correspondiente al mes de Mayo del presente año, por un valor de Ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 85.17) cheque a nombre de SANTOS MARIO GUILLEN PORTILLO; c) Pago de transporte por trasladar a la familia doliente del compañero Eriberto Campos al hospital nacional a reconocer y recoger el cadáver, por un valor de Dieciséis 66/100 dólares (\$ 16.66) cheque a nombre de OSCAR OBDUL RECINOS RODRIGUEZ; d) Pago de transporte para realizar compras de obsequios para la celebración del día de las Madres en el municipio a la Ciudad de San Salvador, el día viernes 4 de los corrientes, por un valor de Cincuenta y cinco 55/100 dólares (\$ 55.55) cheque a nombre de JOSÉ CENÓN ESCOBAR; e) Pago por los servicios de barrido y limpieza del parque municipal correspondiente al mes de Mayo del presente año, por un valor de Treinta 00/100 dólares (\$ 300.00) cheque a nombre MARÍA SANTOS CRUZ DE CAMPOS; f) Pago por los servicios de Limpieza y resguardo de los baños municipales, correspondientes al periodo del dieciséis al treinta y uno de mayo del presente año, por un valor de Ochenta y tres 33/100 dólares (\$ 83.33) cheque a nombre de JANCY JANETH MUÑOZ REYES; Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias autorizadas del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.////

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del mismo día, la cual firmamos:

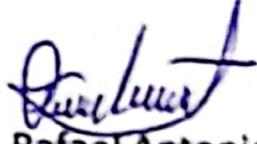


# Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

  
Odilio de Jesús Portillo Ramírez  
Alcalde Municipal

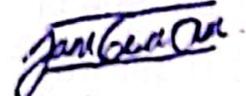
  
Eugenia Cruz de Peña  
Síndica Municipal

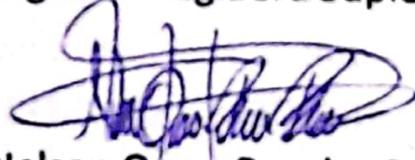
  
María Carolina Vásquez de Castro  
Primera Regidora Propietaria

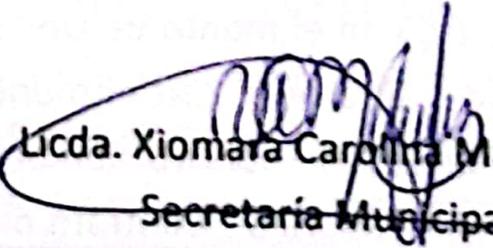
  
Rafael Antonio Tejada  
Segundo Regidor Propietario

  
Marta Alicia García de Navidad  
Primera Regidora Suplente

  
María del Carmen Argueta González  
Segunda Regidora Suplente

  
José Gilberto Orellana Rosa  
Tercera Regidora Suplente

  
Nelson Omar Rosales Rosales  
Cuarto Regidor Suplente

  
Licda. Xiomara Carolina Martínez  
Secretaria Municipal